Id. Ministerio: 4312270

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312270
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKPBL37KW6BVC5YYT9R969BLW	PÁG. 1/9

CSV: 100348964420724858654275 4 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación del Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social por la Universidad de Granada ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición de la titulación; la información presentada, junto con la recabada en la visita virtual al centro, permite emitir el presente informe.
El Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social por la Universidad de Granada (un curso de 60 ECTS) es un título implantado en 2010/2011 con renovaciones de acreditación en 2016 y 2020. El título se imparte con modalidad de enseñanza presencial.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PUBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La web del título publica información completa y actualizada sobre las características del programa. La página web es atractiva y está bien organizada, la información se encuentra con facilidad. Existen enlaces a redes sociales, si bien son páginas genéricas de la universidad (no específicas del título). Existe información fundamental del título en inglés.

La web del título incluye indicadores, con los principales resultados del título, incluyendo la satisfacción de todos los grupos de interés (incluidos egresados, empleadores y personal de apoyo). Existe un enlace a quejas y sugerencias de fácil acceso.

El SIGC se encuentra publicado en la página web, con información actualizada sobre su estructura y acceso a memorias de verificación, renovación de acreditación e informes de seguimiento. La información es clara y muy accesible. Existe un enlace a las actas de sus reuniones, así como al plan de mejora actual y a un histórico de planes de mejora.

El estudiantado parece estar satisfecho con la información pública disponible sobre el título (calificación de 3,37 en esa dimensión global). La calificación del PDI sobre esta información pública es mucho más elevada (puntuación de 4,43).

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKPBL37KW6BVC5YYT9R969BLW	PÁG. 2/9

CSV: 100348964420724858654275 4 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

Se presentan las evidencias requeridas relativas a la revisión del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), la política de calidad vigente, la identificación del órgano responsable de la implantación, seguimiento y mejora del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), así como la composición de la comisión correspondiente, de las actas de las reuniones celebradas y el cuadro de mando. Asimismo, se incorpora un vídeo que describe el procedimiento de gestión documental del SGC. Por lo tanto, existen responsables y una política para asegurar la calidad del título. Se dispone de canales y procedimientos para la revisión y mejora del título, con la implicación de diferentes colectivos, incluyendo profesorado y personal de apoyo.

Se aportan las evidencias requeridas relativas a los procesos, procedimientos y mecanismos establecidos para el análisis de la información para la revisión del título, así como a los mecanismos definidos para el análisis de los resultados del título y al procedimiento de extinción del título. En cuanto a títulos interuniversitarios o títulos con estructuras curriculares específicas no procede en este caso. En resumen, sí que existe un procedimiento para el diseño, revisión y mejora del máster.

Se presentan evidencias relativas a los procedimientos y mecanismos establecidos para la recogida y el análisis de resultados, así como a la existencia de procesos definidos para la toma de decisiones y la implementación de acciones de mejora. Existen mecanismos de recogida y análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, profesorado, personal de apoyo y egresados). En el caso de los egresados, los datos la participación en los estudios de satisfacción es relativamente baja.

Se aportan evidencias que acreditan la existencia de un procedimiento y de mecanismos establecidos para la elaboración de los informes de seguimiento del título. El plan de mejora vigente incorpora indicadores, responsables, fechas, nivel de prioridad y una adecuada temporalización de las acciones previstas. Se dispone también de un histórico del Plan de Mejora del Título. Igualmente, se constata la existencia de un procedimiento para el análisis y la revisión de las acciones de mejora, así como evidencias correspondientes a informes de evaluación externa. Por lo que el título cuenta con un Plan de Mejora activo y en revisión.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda tomar medidas para incrementar la participación de egresados en encuestas de satisfacción.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El título se encuentra actualizado conforme a la memoria verificada/modificada. Se aportan evidencias correspondientes a los informes emitidos por ACCUA, así como a los acuerdos adoptados en el marco del Sistema de Garantía de Calidad. Existen actas de la Comisión de Garantía de Calidad. Asimismo, se aportan evidencias de las guías docentes, con toda la información relevante y si existen requisitos específicos de idea a la hora de cursar una asignatura. En consecuencia, el título está actualizado y los responsables llevan acciones de mejora si son necesarias.

La modalidad de enseñanza (presencial) se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKPBL37KW6BVC5YYT9R969BLW	PÁG. 3/9

CSV: 100348964420724858654275 4 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente. El acceso a esta normativa es claro y directo. Respecto al TFM, existen dos documentos informativos, uno general de la UGR y otro específico de la titulación. En ninguno de ellos se da información clara sobre el procedimiento de asignación de tutor de TFM.

El número de plazas disponibles, que se elevó en su momento, alcanza actualmente las 45. Nos parece un número ajustado dada la demanda, que excede las 300 solicitudes. Por ello, prácticamente todas las plazas de nueva oferta se llenan cada año. El perfil de los estudiantes es adecuado, aunque sorprende que sólo un tercio sean de la propia UGR. Existe una captación minoritaria pero estable de alumnado extranjero. La nota media de los estudiantes de nuevo ingreso se sitúa en torno al 0, lo que resulta muy elevado. Los requisitos de admisión están claramente especificados y en ellos destaca como criterio principal, ponderado con un 60%, la nota de expediente de grado. Todos los inscritos, incluso aquellos que no proceden de Psicología, han de acreditar la realización anterior de al menos 40 créditos de asignaturas de Psicología.

Se aportan evidencias de la existencia de coordinación vertical, articulada a través de la labor del coordinador del título y del coordinador de prácticas externas. Asimismo, la coordinación horizontal se apoya en las acciones de mejora implementadas, orientadas a reforzar la coherencia y alineación entre las distintas asignaturas del plan de estudios.

En relación con las prácticas académicas externas, se presentan evidencias que acreditan la identificación de las personas responsables de su coordinación, así como la descripción de los procedimientos establecidos para su correcta gestión y seguimiento. En conjunto, estas evidencias permiten constatar la existencia de mecanismos de coordinación docente adecuados, que contribuyen al correcto funcionamiento y desarrollo del programa formativo.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El profesorado que imparte el máster está altamente cualificado. Los 25 profesores de la Universidad de Granada que participan son todos personal estable (profesores titulares y catedráticos). El último dato nos habla de que el número de catedráticos/as era de 10. Existe información respecto a cada profesor/a y las líneas de investigación en las que se encuadra, así como de los quinquenios y sexenios. Estos datos avalan la calidad docente e investigadora del profesorado. Sin embargo, sería interesante que se ofreciese información más clara respecto a proyectos de investigación financiados. Existen 11 profesores que son profesorado externo, del que se tiene poca información respecto a su experiencia y adecuación (en las evidencias sólo figuran los créditos que imparten).

Treinta y seis profesores imparten docencia en la titulación, un número que ha disminuido respecto a los 50 que llegaron a estar implicados en el curso 22-23. Su implicación en el título (imparten entre 1 y 5 créditos como máximo) parece suficiente y adecuada para llevar a cabo el programa formativo.

La titulación está inmersa en el proceso de implantación de DOCENTIA, que asegurará la evaluación de la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKPBL37KW6BVC5YYT9R969BLW	PÁG. 4/9

CSV: 100348964420724858654275 4 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

docencia. Mientras se acaba de implantar, el profesorado está sujeto a encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes. Se ofrecen datos sobre actividades de formación en las que participa el profesorado, que son modestas. No se ofrecen cifras respecto a proyectos de innovación docente.

Existe información pública respecto a la asignación de temas y tutores de TFM. Respecto al TFM, se dispone de diversas guías que aclaran los tipos de TFM existentes y los diferentes requisitos para completarlo, así como la forma de evalualos. las rúbricas de evaluación son públicas.

La titulación proporciona información suficiente sobre el profesorado que supervisa las prácticas externas, su adecuación y perfil, el número máximo de estudiantes que puede tutorizar y el proceso de asignación de tutor. No obstante, se recomienda completar la información relativa al profesorado que supervisa las prácticas externas, incorporando en la tabla nominal el ámbito de conocimiento y las calificaciones obtenidas por el estudiantado durante los cursos académicos objeto de acreditación.

La satisfacción del alumnado respecto a la docencia es elevada, con calificaciones superiores al 4 en las cinco dimensiones evaluadas. La participación del estudiantado en esa encuesta es relativamente alta, con valores superiores a 30 cada año.

Al igual que el estudiantado, el profesorado también valora muy positivamente la satisfacción con el desarrollo del programa formativo. Sin embargo, el análisis de estos datos apenas existe en el autoinforme, más allá de su valoración global positiva. En las alegaciones se proporciona un análisis suficiente de la satisfacción del estudiantado con la docencia.

Aspectos que deben ser subsanados
Se deben analizar con más profundidad los datos de satisfacción del profesorado (p.e. comparando si es posible con otras titulaciones similares de la misma u otras universidades).

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda poner en marcha acciones para fomentar la participación del profesorado en actividades de formación continua.
Se recomienda ofrecer datos sobre (y en su caso potenciar) la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.
Se recomienda completar la información relativa al profesorado que supervisa las prácticas externas, incorporando en la tabla nominal el ámbito de conocimiento y las calificaciones obtenidas por el estudiantado durante los cursos académicos objeto de acreditación.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con los recursos e infraestructura material (incluida una plataforma docente virtual) necesarios para poder impartir la docencia. Tras el examen de los planes docentes, la metodología de las asignaturas parece

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKPBL37KW6BVC5YYT9R969BLW	PÁG. 5/9

CSV: 100348964420724858654275 4 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

adecuada para cumplir con los objetivos y alcanzar las competencias que se proponen. Se incluyen recursos bibliográficos razonablemente actualizados. El grado de satisfacción de los estudiantes y profesorado con las infraestructuras es elevado, aunque mayor en estos que en aquellos.

Respecto a la movilidad, existen convenios con diversas universidades europeas y latinoamericanas. La movilidad entrante es razonable. La saliente, sin embargo, es inexistente pese a que está siendo objeto de acciones de mejora. Se comprende la dificultad de mejorar esta dimensión, pero aún así se puede pensar en alguna acción de mejora adicional para tratar de potenciar la movilidad out. La satisfacción del estudiantado con la movilidad es baja (2,98). No se ha encontrado el dato de satisfacción con la movilidad del coordinador de este aspecto en la titulación.

El máster dispone de una oferta de plazas para la realización de las prácticas externas de más de 40 plazas en las últimas ediciones. Es un número de plazas algo justo para el número de estudiantes (especialmente si sólo un estudiante puede ir a una institución). El grado de elección de centro es escaso en las condiciones actuales (existen planes de mejora para solucionar este tema). El número de tutores y su asignación están claramente explicitados. Mientras que la satisfacción del estudiantado con los tutores y de estos con las prácticas es muy elevada (superior a 4), la satisfacción del estudiantado con las prácticas, y sobre todo con la oferta de entidades, es claramente mejorable (en ese último caso, no llega a 3).

El personal de apoyo vinculado a la titulación parece adecuado. Su satisfacción, aun siendo buena (alrededor de 3,5), está por debajo del nivel que alcanzan indicadores similares en otros colectivos. El autoinforme no ofrece análisis ni pistas que permitan comprender mejor este indicador. Se debería proporcionar información respecto a la participación en actividades de formación continua de este colectivo.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe analizar y, en su caso, implementar acciones adicionales para mejorar la satisfacción del estudiantado con las prácticas y, sobre todo, con la oferta de entidades.
Se debe analizar el dato de la satisfacción del personal de apoyo con la titulación.
Se debe ofrecer información sobre actividades formativas que desarrolla el personal de apoyo.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda analizar y, en su caso, implementar planes de mejora adicionales para incrementar la satisfacción con la movilidad del estudiantado.
Se recomienda ofrecer el indicador de satisfacción con la movilidad del coordinador/a de movilidad del máster.
Se recomienda incrementar el número de convenios de prácticas para que la elección de centro por parte del estudiantado sea mayor.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se aportan todas las evidencias requeridas en relación a las guías docentes (con la descripción de competencias generales y específicas). También se aporta la información correspondiente a cinco asignaturas obligatorias,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKPBL37KW6BVC5YYT9R969BLW	PÁG. 6/9

CSV: 100348964420724858654275 4 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

incluidos el Trabajo Fin de Máster (TFM) y las prácticas externas, con sus respectivas guías docentes, la identificación del profesorado responsable de cada asignatura, una selección de evidencias de evaluaciones con resultados diversos y ejemplos de cinco memorias de prácticas externas. Por ello existe correspondencia entre el aprendizaje y el nivel MECES del título.

Se aportan las guías docentes de las asignaturas, que incluyen el programa formativo, los resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación, así como el plan de estudios. Las guías se corresponden con la memoria verificada. También se incluye la documentación del Sistema de Garantía de Calidad relativa al desarrollo del proceso formativo.

Se proporcionan indicadores de rendimiento académico, globales de la titulación y por asignatura. Estos indicadores presentan una distribución razonable y se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios. Han permanecido relativamente estables en los últimos cursos. Los indicadores de resultados de la titulación, y en concreto la tasa de rendimiento, tasa de eficacia, tasa de graduación y tasa de abandono son excelentes.

Se proporcionan indicadores para valorar la satisfacción global del estudiantado con la titulación. Aunque estos indicadores muestran valores en general medios, rara vez alcanzan el valor 4 (excepto en la satisfacción con el profesorado). En indicadores como los de orientación, o información sobre reclamaciones y/o sugerencias, no llega a 3. Se ofrecen datos de satisfacción con cada asignatura, si bien la participación del estudiantado es en general baja o muy baja.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe promover la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción por asignatura, ya que presentan niveles de participación en general bajos (en algunos casos, poco más del 20-25%).

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda analizar porqué indicadores como los de orientación o información sobre reclamaciones/sugerencias son bajos y, en su caso, poner en marcha acciones adicionales de mejora.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Pese a que la titulación ha puesto en marcha (y actualmente desarrolla planes de mejora) actividades relacionadas con la orientación académica y profesional, los valores de satisfacción alcanzados son bajos (2,77 con orientación académica, 2,82 con orientación profesional). Estos valores se consiguen no sólo en el último curso, sino que han venido siendo históricamente bajos.

En general, según los datos proporcionados por el Observatorio de Empleo de la UGR, los indicadores de empleabilidad del Máster alcanzan el 66% en el caso de la inserción laboral.

El autoinforme acredita la existencia de un procedimiento institucional para la evaluación, seguimiento y mejora que

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKPBL37KW6BVC5YYT9R969BLW	PÁG. 7/9

CSV: 100348964420724858654275 4 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

incluye la revisión de los perfiles de egreso, con evidencias de su aplicación. No obstante, no se aportan resultados específicos recientes que permitan constatar de forma exhaustiva la revisión periódica y sistemática vinculada a cambios del entorno profesional o académico más allá del marco procedimental.

Fruto de una acción de mejora anterior, existen datos sobre satisfacción con empleadores, y estos indicadores muestran una alta satisfacción. Sin embargo, la información no se analiza, sólo se expone.

Los egresados también parecen satisfechos con la titulación, que recibe puntuaciones en general más elevadas que la media de la Universidad de Granada y superiores en todo caso a tres. Sin embargo, el análisis de datos es muy superficial, no se comparan ni longitudinalmente ni con los resultados de titulaciones similares en la Universidad de Granada o en otras universidades.

En general, el título parece sostenible. De manera sistemática, el número de peticiones de ingreso supera con mucho al de plazas disponibles (pese a que estas se incrementaron hace unos años) y la titulación prácticamente se llena en cada edición. Se reconocen fortalezas y debilidades en el título.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe realizar un análisis más profundo de porqué la satisfacción con la orientación ha sido y es baja, pese a las acciones de mejora puestas en marcha.
Se debe analizar con mayor profundidad la satisfacción de los egresados, comparándola con la de otros títulos de la misma o de otras universidades.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda promover la participación de personas egresadas en encuestas de satisfacción.
Se recomienda evidenciar con mayor detalle los resultados de la revisión periódica de los perfiles de egreso y su actualización efectiva en función de los requisitos del ámbito profesional y académico.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA realizará un ESPECIAL SEGUIMIENTO de este título, al haberse constatado el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios establecidos para la Renovación de la Acreditación. De acuerdo con el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), deberán implementarse ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en los criterios afectados, con el fin de atender adecuadamente las recomendaciones formuladas en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKPBL37KW6BVC5YYT9R969BLW	PÁG. 8/9

CSV: 10034896442072485865427754 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

CSV: 10034896442072485865427754 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es
Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKPBL37KW6BVC5YYT9R969BLW	PÁG. 9/9